

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 1 6

ORGANISMO AUTÓNOMO

Centro Municipal de Informática

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

MEMORIA EXPLICATIVA



CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA

PRESUPUESTO DEL AÑO 2016

Los presentes Presupuestos han sido elaborados siguiendo las directrices de contención y racionalización del gasto, emanadas por la Delegación de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Málaga, y los requerimientos contenidos en el Plan de Ajuste Económico-Financiero del Ayuntamiento de Málaga 2013-2020.

Bajo estas pautas se ha elaborado el siguiente Presupuesto de Gastos para 2016:

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2016		
-CAPITULO 1	Gastos de personal.	7.999.446,19
-CAPITULO 2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	2.691.124,95
-CAPITULO 6	Inversiones reales	488.000,00
-CAPITULO 8	Activos financieros.	10,00
TOTAL PRESUPUESTO:		<u>11.178.581,14</u>

CAPITULO 1.- Se corresponde con la plantilla existente durante 2015, experimentando para 2016 un incremento en sus retribuciones respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, del 1 %, comparadas en términos de homogeneidad. A tal fin se dotan créditos por importe de 7.999.446,19 euros que, en referencia a los 7.758.930,55 euros que supusieron los créditos correspondientes al Presupuesto de 2015, supone un incremento del 3,10 %, dicho incremento se corresponde con la dotación presupuestaria necesaria para hacer frente al abono del 49,73 % en concepto de recuperación, de ese porcentaje, sobre los importes efectivamente dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria de navidad de 2012, el incremento de las retribuciones del personal en un 1 % según lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 y la adaptación de los costes de seguridad social a la normativa aplicable.

CAPITULO 2.- Recoge los créditos necesarios para hacer frente a los gastos ordinarios propios del Organismo, destinados a cubrir las necesidades en materia informática de las distintas Áreas, Organismos y Empresas Municipales. Los montantes principales giran alrededor del Mantenimiento y alquiler del hardware y software utilizado en la Corporación, las licencias de uso de dicho software, las comunicaciones informáticas y la telefonía municipal. Se prevén créditos en dicho Capítulo por importe de 2.691.124,95 euros, que con respecto a 2.365.135,87 euros que figuran en dicho capítulo en el presupuesto de 2015 supone un incremento del 13,78 %, esta diferencia es debida fundamentalmente al incremento de los gastos de mantenimiento de hardware y software necesarios en la infraestructura informática municipal, algunos de ellos por finalización de los periodos de garantía por inversiones realizadas en ejercicios anteriores, así como al incremento de las Asistencias técnicas previstas para 2016, en el entorno de la instalación informática de puestos de trabajo, la continuación del proyecto de cuadro de mandos integral del Ayuntamiento de Málaga, portafirmas electrónico y ALBA.

Código Seguro de verificación: jexSdCgcJxvYhsOAOq/Y5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.malaga.eu>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Bueno Vallejo	FECHA	02/12/2015
ID. FIRMA	10.1.252.143	PÁGINA	2/3



jexSdCgcJxvYhsOAOq/Y5Q==

CAPITULO 6.- Por importe de 488.000, 00 euros prevé dotación presupuestaria para hacer frente a la adquisición de equipos informáticos (400.000,00 €) y gasto en aplicaciones informáticas (88.000,00 €).

En cuanto a la estructura presupuestaria de los Capítulos de Ingresos, ésta se desglosa de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2016		
CAPITULO 3	Tasas y otros ingresos.	2.010,00
CAPITULO 4	Transferencias corrientes.	10.591.561,14
CAPITULO 5	Ingresos patrimoniales.	97.000,00
CAPITULO 7	Transferencias de capital	488.000,00
CAPITULO 8	Activos financieros.	10,00
	TOTAL PRESUPUESTO:	11.178.581,14

CAPITULO 3.- Prevé ingresos, por importe de 2.000,00 euros, en concepto de los previsibles derechos de examen de oferta de empleo público, más 10,00 euros de una partida destinada a recoger ingresos indeterminados.

CAPITULO 4.- Por importe de 10.591.561,14 euros, recoge la partida de transferencias corrientes del Ayuntamiento al CEMI, destinadas a cubrir los gastos de carácter ordinario previstos por el Organismo.

CAPITULO 5.- Se corresponde con una previsión, por importe de 97.000,00 euros, de ellos 1.000,00 euros serian por intereses en cuenta corriente y 96.000,00 euros por el alquiler de las antiguas instalaciones del CEMI en Pso. Marítimo Pablo Ruiz Picasso.

CAPITULO 7.- Por importe de 488.000,00 euros, se corresponden con transferencias de capital del Ayuntamiento al CEMI, destinadas a acometer la inversión descrita en el correspondiente capítulo de gastos.

Málaga, 1 de diciembre de 2015

Fdo. David Bueno Vallejo
Gerente

Pag. 3

Código Seguro de verificación: jexSdCgcJxvYhsOAOq/Y5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.malaga.eu>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	David Bueno Vallejo	FECHA	02/12/2015
ID. FIRMA	10.1.252.143	jexSdCgcJxvYhsOAOq/Y5Q==	PÁGINA 3/3



jexSdCgcJxvYhsOAOq/Y5Q==